



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00180422- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por la Lic. Laura Daiana Ascenzi en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Administración y Tecnologías de Información a partir del 21 de marzo de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía;  
Que la Lic. Laura Daiana Ascenzi revista en el cargo citado por concurso;  
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;  
Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014;  
Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. b) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. Laura Daiana Ascenzi (Legajo N° 45.844) en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Administración y Tecnologías de Información desde el 21 de marzo de 2024 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 2º.- La Lic. Laura Daiana Ascenzi deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

